NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 de agosto de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Ecuador.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Reglamento Técnico RTE INEN 065 (2R) "Chupetes y artículos de puericultura para la alimentación líquida de bebés y niños pequeños"

La República de Ecuador comunica con relación al Proyecto de la segunda revisión del Reglamento Técnico RTE INEN 065 (2R) "Chupetes y artículos de puericultura para la alimentación líquida de bebés y niños pequeños", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/81/Rev.1 del 20 de febrero de 2018, ha sido suspendido y sin aplicabilidad; por lo tanto queda insubsistente.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable: Ing. Eduardo Yépez

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8

Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252

Punto de Contacto: [PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec](mailto:PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec)/[[cyepez@mipro.gob.ec](mailto:cyepez@mipro.gob.ec)](mailto:%3ca%20class='document-link'%20href='mailto:cyepez@mipro.gob.ec'%3ecyepez@mipro.gob.ec%3c/a%3e)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**